

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 ENE 2017

VISTO: la Visita Oficial que el señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, realizará a la República Federal de Alemania, a la República de Finlandia y a la Federación de Rusia entre los días 6 y 19 de febrero de 2017,

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente designar integrando la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia a la intérprete señora Paulina Stanham, -----

II) que por razones de itinerario de vuelo, y hora de las Reuniones, la intérprete señora Paulina Stanham, deberá partir para la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, el día 10 de febrero de 2017, emprendiendo el regreso a la República el día 15 de febrero de 2017 a la que arribará el día 16 de febrero de 2017, -----

III) que el viático diario a otorgar a la intérprete señora Paulina Stanham para la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, es de U\$S 318,00 (dólares americanos trescientos dieciocho) correspondiendo incrementar el mismo en un 30% más sobre la escala vigente de ONU de acuerdo al Decreto 90/02, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 413,00 (dólares americanos cuatrocientos trece), -----

IV) lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Nro. 148/92 del 3 de abril de 1992, -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/92 de 3 de abril de 1992, Decreto No. 90/02 de 14 de marzo de 2002, Decreto 108/15 de 7 de abril de 2015 y Decreto No. 178/16 de 13 de junio de 2016,-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º- Designase integrando la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez a la intérprete señora Paulina Stanham, entre el 10 y el 16 de febrero de 2017 a la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, a fin de participar de las Reuniones que se desarrollarán en el marco de la Vista Oficial del Señor Presidente Dr. Tabaré Vázquez al Gobierno de Finlandia, -----

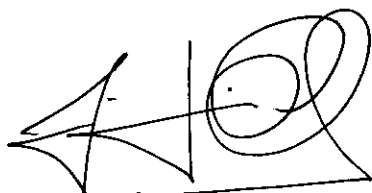
2º- El viático diario correspondiente a la señora Paulina Stanham, por (7) siete días (del 10 al 16 de febrero de 2017), a la ciudad de Helsinki, República de Finlandia, por un importe de U\$S 413,00 (dólares americanos cuatrocientos trece), se abonarán de acuerdo con la escala básica de viáticos según el Decreto No. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 7, Subgrupo 72, Objeto 721, del Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, -----

3º- El precio del pasaje correspondiente a la señora Paulina Stanham, por el trayecto Montevideo-Helsinki-Montevideo, resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos cuyo importe no podrá superar los U\$S 2.013,00 (dólares americanos dos mil trece), se abonará con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 72, Objeto 721, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, -----

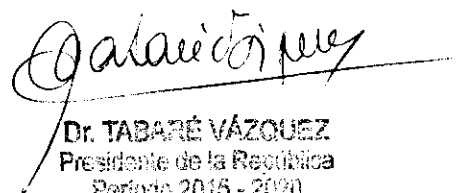
4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, -----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstos por el artículo 41 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005, -----

6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva, -----



Emb. José Luis Cancela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020